

IMPRESA Y PRENSA EN LA CANTABRIA DEL SIGLO XIX

Discurso leído en el acto de su recepción como
Académico Correspondiente en Cantabria por

Dr. D. José Ramón Saiz Fernández

el día 22 de enero de 2026

**IMPRESA Y PRENSA
EN LA CANTABRIA DEL SIGLO XIX**

IMPRESA Y PRENSA EN LA CANTABRIA DEL SIGLO XIX

Discurso leído en el acto de su recepción como
Académico Correspondiente en Cantabria por
Dr. D. José Ramón Saiz Fernández
el día 22 de enero de 2026

Arrecife (Lanzarote), Hotel Lancelot Playa

Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias, Ingenierías y
Humanidades de Lanzarote.
Ilmos. Sras. y Sres. Académicos,
Señoras y Señores.

La imprenta llega a Santander (1791). Los inicios de la prensa santanderina en la Guerra de la Independencia y del absolutismo fernandino a la Restauración.

Para desarrollarse y avanzar en su consolidación, la prensa necesitó de la imprenta que no se estableció en Santander hasta el año 1791, una llegada más bien tardía respecto a otras poblaciones. Eduardo de la Pedraja Fernández de Samaniego (1839-1917), aportó el dato de que fue en marzo de 1792 cuando el impresor Francisco Xavier Riesgo –con taller de impresión en Palencia- se estableció en la capital montañesa bajo los auspicios y la subvención del Real Consulado y del Obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarca (1743-1819). La instalación de esta primera imprenta estaba justificada incluso por interés económico: el Obispado gastaba anualmente en impresos quinientos o seiscientos reales; el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento, mil ciento; la Aduana, seiscientos, y otras varias sumas los tribunales

eclesiásticos de la Cruzada y de Marina; es decir, una base suficiente para que una imprenta modesta pudiera vivir holgadamente. Eran tiempos en los que crecía Santander tras alcanzar en 1755 el título de ciudad, y en este ambiente “se reconoció la suma falta que haría este portentoso invento, que tanto ha contribuido a propagar la civilización y cultura de los pueblos”.

José del Río Sainz, Pick, ratifica que fue en el mes de marzo de 1792 cuando quedó establecido en los bajos de una casa de la calle de la Blanca la imprenta de Francisco Xavier Riesgo, primer industrial del arte de imprimir que decidió trabajar en Santander (2). Escribió el ilustre periodista que “la efemérides tiene capital importancia si de escribir la historia de la prensa santanderina se trata, pues aunque de este taller no saliera ningún periódico, es el antecedente de los impresos en otros, como lo es el huevo de la gallina, aunque haya quien sostenga la primacía de ésta. Porque para que haya un periódico, tiene que haber primero impresores e imprenta”.

Cuando la primera imprenta se instaló en Santander, veinticinco ciudades de España contaban con imprenta desde el siglo XVI), es decir, cuando hizo su aparición –casi trescientos años después- no fue por impulso de la sociedad, sino por la demanda de las instituciones. Casi con seguridad se puede afirmar que a raíz de la revolución francesa se produjo una avalancha de noticias y publicaciones.

Cuando se estableció en Santander la primera imprenta –que Pick fija en el año 1792- comenzaba el poder de Manuel Godoy y Álvarez de Faria Ros (1767-1851), favorito y primer ministro del rey Carlos IV (1748-1819), cuyo reinado había comenzado cuatro años antes hasta su renuncia en 1808.

Primeras páginas de investigación sobre la imprenta

Especial importancia adquiere en el análisis de esta materia el bibliófilo, investigador y *Académico Correspondiente de la Real Academia de Historia*, Eduardo de la Pedraja (4), que escribió el trabajo “*Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliografía de su prensa oficial y particular*”, incluido en la obra colectiva del editor Eduardo Blanchard con el título “*De Cantabria*” (1890).

La investigación de Eduardo de la Pedraja sobre esas cuestiones publicadas en su artículo “*Primeras páginas sobre la introducción de la imprenta en Santander*” de 1890, aporta más noticias sobre la instalación de la imprenta en Cantabria y, además, incluye los periódicos que se publicaron en la provincia hasta 1920, la mayoría de la imprenta de Riesgo, indicando que el periódico *El Montañés* fue el primero periódico particular de Santander.

El Obispo Rafael Menéndez de Luarca

En todo el proceso de llegada de la primera imprenta a Santander, tiene especial protagonismo el obispo Rafael Menéndez de Luarca de ideología absolutista y comprometido con el *Antiguo Régimen*, a quien se debe la llegada de la imprenta a la capital de la entonces provincia de las *Cuatro Villas de la Costa*. Promovido al Episcopado de la *Diócesis* de Santander por el Papa Pío VI el 25 de junio de 1784, dirigió el *Obispado* durante treinta y cinco años, una etapa de vicisitudes políticas y circunstancias difíciles por las que atravesó España y, especialmente, todo lo que aconteció a raíz de la invasión francesa.

Diremos con franqueza que si Santander tratase de erigir

una estatua en honor de un personaje y se indicase el nombre de Menéndez de Lúcar donde nosotros hubiéramos de emitir un voto, se lo daríamos gustoso al obispo Rafael, porque, entre todos los nombres que merecieron nuestra humilde veneración, están en primer lugar, antes que los sabios y antes que los héroes, los que vivieron para no pensar más que en ser de utilidad a los pobres.

Fue, además, el obispo Menéndez de Lúcar uno de los primeros que defendió la independencia del territorio montañés, aceptando la presidencia de la junta provincial de insurrección contra los franceses, siendo conducido entre demostraciones de afecto y entusiasmo por el pueblo santanderino a la Casa del Ayuntamiento. Al dictarse pena de muerte contra él por los representantes de Napoleón, emigró a Portugal no sin antes dedicar su patrimonio a organizar las primeras partidas contra los gabachos. Escribió varios libros y su obra *El recíproco sin y con de Dios y de los hombres...* (1814), la firmó con el seudónimo de *Clemente Pastor de La Montaña*. Falleció en 1819 durante una visita pastoral al municipio de Santa María de Cayón.

La cronología de acontecimientos desarrollados para la instalación de la imprenta se sucedieron con prontitud. Por orden del 4 de junio de 1791 se procedió a la concesión de 400 ducados sobre la conveniencia de establecer en Santander un impresor, que mediante otra orden- ésta de 23 de enero de 1792- el Rey Carlos IV autorizó que se aumentara la subvención en 150 ducados, alcanzándose el montante global de 550 ducados anuales. Mediante memorial del impresor Riesgo de fecha 12 de septiembre de 1791, con dicha cantidad asumía el pago de casa, oficina y oficiales, además de comprometerse a trabajar para el Consulado en todos los encargos se le encomendaran.

Esta introducción de la imprenta en los últimos años del

siglo XVIII permite la irrupción a partir de los comienzos de los años novecientos de hojas sueltas, boletines y finalmente periódicos que van tomando cuerpo a medida que la ciudad crece, la imprenta se desarrolla, las inquietudes locales se expresan con la pluma y las condiciones políticas lo permiten, que no ocurre con frecuencia por los criterios absolutistas que impone la monarquía tradicional. Desde estos parámetros, la historia de la imprenta representa uno de los temas más importantes para la historia de la cultura universal y para la historia y cultura de cualquier pueblo en particular.

Iniciados en Santander, como se ha indicado, los trabajos de impresión en 1792, hasta 1809 no aparecieron las primeras hojas impresas en forma de periódico. No puede sorprender este dato, si tenemos en cuenta que en los últimos años del siglo XVIII solamente 25 ciudades del país contaban con algún tipo de publicación. No figura Santander, entonces una villa marinera sin peso demográfico –la población en 1797 ascendía tan solo a 5.187 habitantes- y político.

En un artículo publicado en *La Abeja Montañesa* de Remigio Salmón –uno de los más importantes estudiosos de la materia- citó la existencia de varias imprentas en Santander que, sin embargo, indicaba que “*no bastan para cubrir con exactitud los trabajos y pedidos que se encomiendan y hacen, sin cesar, a sus dueños*”. Estas imprentas en 1861 –setenta años después de instalarse la primera- eran las siguientes:

La de José María Martínez, calle de *San Francisco*, con una máquina y cuatro prensas.

La de Hilario Francisco de Mendoza, calle del *Arcillero*, tiene dos prensas.

La de los señores Hijos de Martínez, plaza de la

Constitución, tiene cuatro prensas.

La de *La Abeja Montañesa*, calle de la *Compañía 3*, cuarto bajo, tiene una. En el pie de dicha publicación figura Salvador Atienza como editor responsable.

Y la de Ignacio González, en la misma calle, tiene dos prensas de hierro, de cuyo metal son las de los demás, todas las cuales cuentan en sus acreditados establecimientos, con un surtido completo de letras y adornos de los más variados y modernos.

Los establecimientos de artes gráficas fueron renovándose y a finales de siglo las imprentas en Santander eran las siguientes: *Viuda de Salvador Atienza, Lorenzo Blanchard, Viuda de Escoubés e hijos, Francisco Fons, José María Martínez, Telesforo Martínez, Vicente Oria, Sotero Rois, Rozadillo e hijos, Solinís y Cimiano y Viuda de Federico Villa*, además de los talleres de impresión con que contaban los diarios *La Voz Montañesa y El Cantábrico*.

La llegada de la imprenta a Torrelavega, Castro Urdiales, Laredo, Reinosa y Liébana

Hasta el último tercio del siglo XIX no se instalaron talleres en otras villas y ciudades de la entonces provincia de Santander. Es en los primeros años de los setenta del siglo XIX cuando Bernardo Rueda Sierra, que como tipógrafo trabajó en varias imprentas santanderinas, estableció su taller en la calle Pomar, 1 de Torrelavega y comenzó a publicar *El Porvenir de Torrelavega*, dirigida por Juan Revilla Oyuela, considerada la primera publicación de Torrelavega que llegó a editar once números de orientación republicana.

Hay que destacar que en esta etapa “*La poesía de la Montaña*” fue el primer libro que se imprimió en Torrelavega,

concretamente en el taller de impresión de la calle Pomar de Bernardo Rueda. Se trata, por tanto, del libro más antiguo de los editados en la villa. Su autor, Fernando Velarde y Campo-Herrera, nació en Hinojedo en 1823, siendo ídolo de la juventud literaria de América Latina. Velarde se encontraba en Torrelavega cuando se procedió a editar esta obra en la imprenta de Rueda. Muy pocos son los ejemplares que se conservan de este curioso libro, ya que su autor llevó consigo la mayoría a Londres, donde emigró poco antes de su muerte, que le sobrevino en la capital británica en mayo de 1880.

Sobre otras poblaciones importantes tenemos también datos referidos a sus primeras imprentas, que posibilitaron en prácticamente todos los casos la inmediata edición de cabeceras de alcance localista. En Castro Urdiales, en 1880 comenzó a publicarse *El Sol de Castro* y *La Costa Cantábrica*. En Laredo, en 1884, *La Unión* y en Reinosa, Arseli de Irún, año en el que comenzó a publicarse *El Ebro*, fundado por Demetrio Duque y Merino, llegando a editar más de trescientos números.

La imprenta y la prensa de Liébana también presenta una historia más que centenaria. La aparición de *La Voz de Liébana*, el 12 de agosto de 1904, de la mano de Mariano Fernández Río significó una apuesta importante en pro del desarrollo de la comarca. Gracias al esfuerzo y genio emprendedor y comercial de su director-fundador, Mariano Fernández Río, Potes asistió el 1 de octubre de 1904 a la instalación de la primera imprenta –los primeros números de *La Voz de Liébana* se editaron en los talleres de sucesores Antonio de Quesada, en la *Cuesta del Hospital* de la capital cántabra.

Inicios de la prensa santanderina. La Guerra de la Independencia y el absolutismo fernandino

A partir de mediados del siglo XIX la prensa escrita montañesa fue intérprete, vocera y motor de los grandes acontecimientos de la comunidad cántabra. Se trata del más grande acervo histórico que existe, imprescindible para conocer y entender nuestra evolución en el curso de los dos últimos siglos, ya que como se ha dicho *“escribir la historia de la prensa es escribir la historia de la Historia”*. Otra reflexión, ésta del historiador Celso Almuiña, es oportuna como introducción a este estudio: *“La prensa concebida como medio de comunicación de masas es posiblemente la creación más original y fecunda de todo el siglo XIX y el motor desencadenante de toda una serie de transformaciones de la centuria de la revolución industrial y política”*.

Son muchos los pensadores que consideran al periodismo como el gran descubrimiento del siglo XIX. Entre quienes así opinan destacamos a Emilio Castelar, brillante orador y uno de los presidentes de la *I República*, cuando afirmó que podía comprender sociedades sin máquina de vapor, sin telégrafo y sin las mil maravillas de la industria moderna, *“pero no comprendo una sociedad sin ese libro inmenso de la prensa diaria, en la cual se registran, por una legión de escritores que debían ser sagrados para los pueblos, nuestras angustias, nuestras vacilaciones, nuestros temores y los grados de perfección que vamos alcanzando en la obra de realizar un ideal de justicia sobre la faz de la tierra”*.

Esta prensa cántabra nació como resultado de la iniciativa oficial y, más concretamente, de la mano del afrancesado valenciano Francisco Amorós y Ondeano (1770-1848) que ocupó el puesto de primera autoridad de la provincia de las *Cuatro Villas de*

la Costa. Militar y pedagogo, fue uno de los fundadores de la *Educación Física* moderna. Pero Amorós también destacó en su tiempo como funcionario ilustrado al servicio de las monarquías, participando especialmente en los reinados de Carlos IV y de José I, conocido por el rey intruso al ser impuesto por los ocupantes franceses, administración en la que al aceptar y ejercer cargos de alta responsabilidad (comisario regio, consejero de Estado, gobernador político, etcétera.), una vez finalizó la contienda de invasión con la expulsión de los franceses, en 1813 se vio forzado al exilio, instalándose en París, ciudad en la que logró la apertura de una *Escuela Central de Educación Física* para militares y civiles, un sueño que perseguía desde su juventud, falleciendo en 1848.

Tras la ocupación comenzó la tarea más difícil de los jerarcas afrancesados que impuso Napoleón para gobernar la provincia cántabra, pues pronto se evidenció que la conquista por las armas generaba el rechazo activo de la población. Para establecer una nueva administración dotada de unas mínimas garantías de operatividad y estabilidad, el rey José I recurrió a un experimentado funcionario de la anterior administración borbónica y uno de los más fieles colaboradores de la nueva monarquía: el coronel Francisco Amorós y Ondeano, que fue nombrado por el rey José I gobernador político de la provincia de las *Cuatro Villas de la Costa* el 20 de noviembre de 1808, cargo que unificaba, además, los de intendente de la provincia cántabra y comandante militar y político de sus puertos y costas.

La *Gazeta de Santander* fue, por tanto, el primer periódico oficial de Santander del que se desconoce, sin embargo, su periodicidad. Según afirma José Simón Cabarga, salió el 2 de enero de 1809, en papel de hilo, con doce folios, sin pie de imprenta, ni tampoco numeración que induzca a establecer su periodicidad, lo que hace pensar que se concibió como un instrumento

circunstancial para dar una mayor difusión entre los santanderinos a las actuaciones y pretensiones del gobierno central del invasor francés. Con toda seguridad se compuso en los talleres de Riesgo, primer impresor de la provincia.

La libertad de prensa de las Cortes de Cádiz (1812)

En el siglo XIX, como en ninguna otra época, se aprecia claramente ese tópico que surgió en el siglo XVIII: las dos Españas que se irán transformando en extremos, con frecuencia, irreconciliables. Serán los conservadores frente a los progresistas, en cuya pugna se juega la implantación del sistema que cada parte defiende con ardor: *Monarquía o República*.

La ideología conservadora se asienta sobre la monarquía, la aristocracia, el clero, el ámbito militar, algunos intelectuales y parte del pueblo que por su incultura y su dependencia laboral están sometidos a los grupos sociales dominantes. Si hay algo que define a esta España y a los grupos que la detentan, es el inmovilismo en el objetivo de que todo permanezca igual.

Por el contrario, la ideología progresista se asienta sobre los intelectuales, universitarios, un tipo de milicia distinta a la original (que nace a partir de la guerra de la independencia y estaba formada por las clases populares que incluso ocupaban altos cargos) y una mínima parte del clero y la aristocracia. Sus ideas fundamentales son: división de poderes y soberanía nacional.

Estas ideas predominaron en las distintas Constituciones que hasta diez, y desde 1812, se fueron sucediendo a lo largo del siglo, sin que ninguna llegara a buen puerto hasta la Restauración canovista del último tercio del siglo. La lucha por conseguir el establecimiento de una *Constitución* abierta y liberal fue el objetivo

principal de los progresistas, mientras que los monárquicos luchaban para impedir tanto el avance de las ideas liberales como obstaculizar toda medida tendente a disminuir el poder real.

Existe un tercer elemento de discordia ante las dos Españas: el movimiento carlista. Se manifiesta mucho más conservador que la monarquía de Fernando VII. Fervientes defensores del catolicismo y los fueros de las distintas regiones, el carlismo nace como una oposición al monarca gobernante. Criticaban duramente a Fernando VII por su supuesta debilidad ante el liberalismo y por no haber reinstaurado la inquisición (abolida por el *Trienio Liberal*). El carlismo, para sobrevivir, tuvo que manifestarse como una opción de fuerza y esto dio lugar a muchos enfrentamientos durante el siglo XIX. Las guerras carlistas (desarrolladas en las décadas de los 30, 40 y 70) colaboraron a aumentar los problemas económicos y a un derramamiento de sangre de jóvenes de origen humilde. Derrotado el carlismo, su hueco fue ocupado con el tiempo por los nacionalismos.

En este contexto político-ideológico, los estudiosos sitúan el comienzo de la libertad de imprenta en España en 1810, cuando las *Cortes de Cádiz* aprueban su regulación con ciertas limitaciones referidas a la religión católica, al concederse a los obispos el mantenimiento del privilegio de la previa censura en materias de su competencia (la llamada censura eclesiástica).

En este periodo se produce el primer decreto en España que trata la libertad de imprenta, que en la práctica constituye la base de todos los decretos del siglo XIX. Suprime la censura previa y afirma que el derecho a la información es universal tanto para personas físicas como jurídicas. Este decreto sólo se refiere a las ideas políticas, por lo que sigue sin permitir el ataque a la Iglesia. Establece que la responsabilidad del escrito la tiene el autor y, si

éste no figura, será el impresor. Desaparece el *Juzgado Privativo de Imprenta* y el cuerpo de *Censores*. Se establecen, en su lugar, Juntas de Censura con una clara representación de la Iglesia. Se tipifican los delitos desde escritos calumniosos hasta escritos contra la decencia pública.

La *Constitución* de 19 de marzo de 1812, incorporó esta libertad al elevarla a derecho constitucional inviolable de los españoles, reconociendo que “*tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes*”.

La libertad reconocida en este texto por las *Cortes de Cádiz* será casi absoluta a pesar de ciertas limitaciones referidas a la religión católica.

El espíritu de esta libertad de imprenta será recogido por la *Constitución* de 19 de marzo de 1812, que la incorpora al derecho constitucional al situar esta libertad a un derecho inviolable de todo español de forma tajante. Con el artículo 371, incluido en el *Título IX “De la Instrucción Pública”*- que define esta libertad, puede afirmarse que las publicaciones españolas alcanzan una libertad acorde con el espíritu más vanguardista y que se evocará en el futuro como una conquista de primera magnitud, pasando a ser uno de los principios más celosamente defendidos por el liberalismo español al proclamar que “*todos los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes*”.

La obra de las Cortes de Cádiz combinó –la transcripción está recogida de la web del Congreso de los Diputados- “las tendencias constitucionales netamente españolas y la afrancesada.

En efecto, la Constitución de 1812 enlazaba con las Leyes tradicionales de la Monarquía española pero, al mismo tiempo, incorporó principios del liberalismo democrático tales como a soberanía nacional y la separación de poderes.

La soberanía, poder pleno y supremo del Estado, que hasta entonces había correspondido al Rey, pasa ahora a la Nación, como ente supremo y distinto a los individuos que la integran, representado por los diputados, sin estamentos ni mandato imperativo.

La separación de poderes, la más rígida de nuestra historia, siguió el modelo de la constitución francesa de 1791 y la de los Estados Unidos, lo cual impidió el nacimiento del régimen parlamentario en España.

La Constitución no incorporó una tabla de derechos y libertades, pero sí recogió algunos derechos dispersos en su articulado, como la libertad personal o el derecho de propiedad. Sin embargo, el texto proclama a España como Estado confesional, no reconociendo la libertad religiosa.

En lo que a los órganos constitucionales se refiere, la *Constitución de Cádiz* dedicaba atención especial a las Cortes, al Rey y a sus Secretarios de despacho o Ministros.

Las Cortes se organizaban en una Cámara única, pues se temía que el clero y la nobleza consiguieran apoderarse de una *Asamblea de Próceres*, obstaculizando la renovación política, social y económica que se pretendía operar.

Los diputados a Cortes eran elegidos mediante sufragio universal (masculino) indirecto, siendo necesario para ser candidato poseer una renta anual procedente de bienes propios, con lo cual, el Parlamento quedaba en manos de las clases acomodadas.

En lo que a los poderes del Rey se refiere, se introdujeron modificaciones sustanciales. Si en el *Antiguo Régimen* el Rey había ostentado su condición en virtud de un título divino, ahora lo hacía por la gracia de *Dios* y la *Constitución*. Su poder se vio limitado, conservando una participación en el Poder legislativo, con una tímida iniciativa y un veto suspensivo así como la titularidad del Poder ejecutivo, aunque sus actos debían ser refrendados por los Secretarios de despacho”.

La Constitución de Cádiz, aprobada el 19 de marzo de 1812, festividad de San José, conocida por eso como *la Pepa*, fue la primera *Constitución* propiamente española, ya que el *Estatuto de Bayona* de 1808 no dejó de ser una “*Carta otorgada*” marcada por el sello napoleónico.

La *Constitución* de vida efímera por la tendencia de Fernando VII al absolutismo- se aprobó en el marco de la *Guerra de la Independencia (1808 a 1814)*, y fue la respuesta del pueblo español a las intenciones invasoras de Napoleón Bonaparte que, aprovechando los problemas dinásticos entre Carlos IV y Fernando VII, aspiraba a constituir en España una monarquía satélite del Imperio, como ya había hecho con Holanda, Alemania e Italia, destronando a los *Borbones* y coronando a su hermano José Bonaparte. Pero la respuesta de los ciudadanos, jalonada por sucesos como el *Motín de Aranjuez* y el levantamiento de los madrileños el 2 de mayo, representó un inicio por la independencia del yugo extranjero.

Previamente a la Constitución de 1812, se aprobó un Decreto de 10 de noviembre de 1810, sobre la libertad política de la imprenta, integrado por un total de veinte artículos, que consagró la libertad de expresión y la supresión de la censura previa, reconociendo lo siguiente en su artículo primero: “*Todos los*

cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sea, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto”.

El artículo segundo procedió a abolir todos los juzgados de imprenta y la censura, indicando que los “autores e impresores serán responsables respectivamente del abuso de esta libertad” y en el artículo cuarto se determinó que “los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la Monarquía, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres serán castigados con la pena de la ley, y las que aquí se señalarán”, con la excepción de que “todos los escritos sobre materias de religión quedan sujetos a la previa censura de los Ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento”, si bien matizaba esta competencia en toda su literalidad al incluir en la normativa que “aunque los libros de religión no puedan imprimirse sin licencia del Ordinario, no podrá éste negarla sin previa censura y audiencia del interesado” y si “el Ordinario insistiese en negar su licencia podrá el Interesado acudir con copia de la censura a la Junta suprema, la cual deberá examinar la obra, y si la hallase digna de aprobación, pasar su dictamen al Ordinario, para que más ilustrado sobre la materia, conceda la licencia, si le pareciere, a fin de excusar recursos ulteriores”.

Instrucción pública y cuestión social ante la libertad de imprenta

En estos inicios del siglo XIX y, en relación al ejercicio de la libertad de imprenta, hay que destacar tres aspectos importantes:

A) La escasa alfabetización de la población. A comienzos del siglo XIX apenas sabía leer un seis por ciento de la población; a mediados aún no había llegado al veinte. Según el censo oficial de 1860, el primero con las mayores garantías de credibilidad que se realiza en España, la provincia de Santander presentaba esta estadística sobre instrucción pública: el 65 por ciento no sabía leer ni escribir; ese porcentaje era del 80 por ciento en el resto de España. En Cantabria los índices de alfabetización han sido siempre significativamente superiores a la media nacional, superando el cincuenta por ciento a partir de 1884-85. Cuando la región cántabra llegó a ese porcentaje, a nivel nacional solo el 28,49 por ciento sabía leer.

La preocupación por extender la enseñanza primaria no parece que fue una preocupación del rey Fernando VII ya que durante su reinado el nivel cultural del país bajó en relación a lo alcanzado bajo Carlos III. Por su parte, Madoz en su diccionario estimó que a mediados de siglo sólo uno de cada diez niños estaba escolarizado, datos que nos dicen que el elevado analfabetismo era la primera barrera contra la que topan todos los intentos de editar hojas informativas o periódicos.

B) Los pronunciamientos militares, dirigidos a cambiar el gobierno establecido por un cuerpo militar que ya no solo estaba mandado por la aristocracia y que como el de Riego, que inspira el *Trienio Liberal* (1820-1823), surgen en defensa de una España constitucional y democrática.

C) Los desequilibrios sociales, que en el siglo XIX tienen una gran importancia. En el siglo XVIII se hicieron grandes avances en el ámbito de la salud, medicina e higiene, lo que posibilitó un significativo aumento de la población. Es un tiempo

en el que la masa de pobres aumenta y con ellos los desequilibrios sociales.

Durante el siglo XIX se pueden diferenciar dos bloques o modelos de medios informativos:

La prensa política: caracterizada por la utilización de los medios como vehículo de transmisión de una ideología y su defensa activa desde posiciones partidistas.

La prensa informativa: que evolucionará hacia la prensa de masas del siglo XX y cuyo objetivo inmediato pasa por alcanzar una alta difusión para garantizar un beneficio económico.

El siglo XIX fue, por tanto, en España y en todo el mundo el siglo de la prensa. Hasta entonces el absolutismo y el modo de relación sociopolítico impidieron la extensión de algo similar al periodismo moderno. El liberalismo y con él la libertad de opinión e imprenta dieron origen a una prensa que a partir del segundo tercio de siglo evolucionó rápidamente, tanto en los contenidos como en las técnicas de impresión y venta.

El Sexenio Absolutista (1814-20), de Fernando VII

El reinado de Fernando VII fue de constantes cambios en la legislación de prensa, la mayoría de las ocasiones con tonos absolutistas, salvo el trienio liberal (1820-23). Así, por RD de 4 de mayo de 1814 Fernando VII abolía radicalmente todo lo aprobado por las Cortes y la Constitución en un intento de borrar así el pasado político inmediato «*como si no hubiesen pasado jamás tales actos*». Se materializaba con ello un verdadero golpe de Estado, cuyo éxito se debió a la imagen del rey difundida al pueblo y a la permisividad exterior. El mal llamado *El Deseado* no iba a

convertirse en rey constitucional, iniciando muy pronto una estudiada represión contra los liberales, promotores del nuevo régimen político que pretendían superar el absolutismo. De esta manera, eliminó toda la prensa excepto la '*Gaceta de Madrid*' y el '*Diario de Madrid*'. Se reanuda de esta manera la *Inquisición*, eliminada en 1813, que confecciona listas de libros y periódicos prohibidos. Se instauran además los Tribunales de Imprenta.

Tras seis años de absolutismo, el 1 de enero de 1820 con la sublevación militar de Rafael del Riego se restableció la Constitución de 1812 contra la monarquía absoluta de Fernando VII. Este vuelco político fue aprovechado en la provincia de Santander por Bernardino Serrano para editar *El Constitucional*, una cabecera que por su nombre apuesta por un régimen democrático para España, todo ello a pesar de la introducción de una serie de cautelas para garantizar una libertad vigilada que, sin embargo, sería desbordada por una prensa combativa.

La prensa se convirtió durante el *Trienio Liberal* en un espacio para el debate de los principales asuntos políticos que de manera oficial se discutían en la tribuna de las Cortes. Este hecho hizo que los enfrentamientos entre liberales y serviles se vieran reflejados en sus páginas, lo mismo que sucedió en el caso de los liberales moderados y exaltados. De este modo los periódicos pasaron a ser el escenario de una lucha entre partidos en la que en virtud de la legislación sobre la imprenta se tratará de obstaculizar la labor de los adversarios.

Durante el *Trienio Liberal* la prensa se convirtió en uno de los escenarios más destacados de las discusiones políticas. Este hecho hace que en las páginas de los numerosos periódicos surgidos tras el grito de Riego queden reflejadas las luchas entre

liberales y serviles, y andando en el tiempo entre liberales moderados y exaltados.

La nueva legislación estableció la “*extensión de la libertad de imprenta*”, pero automáticamente fija su atención y su dureza contra los escritos entendidos por subversivos, cuando se conspira o ataca directamente a la religión o a la constitución vigente o, sobre todo lo que pueda calificarse de subversivo, los contenidos obscenos y los atentados contra la moral o decencia pública y el ataque al honor de personas particulares. Para que la prensa autoasuma estos criterios restrictivos, se imponen penas duras que son de dos tipos: económicas –multas y recogida de lo escrito- y personales –cárcel-, recayendo la responsabilidad sobre el autor y subsidiariamente sobre el impresor.

La ley de 1820 reconocía a todo español el derecho de imprimir y publicar sin censura previa, lo que permitió que aparecieran algunas cabeceras locales en Santander-ciudad de claro signo liberal, que pasamos a comentar. Todos ellos, sin embargo, desaparecieron con la vuelta al absolutismo.

La incipiente prensa montañesa de comienzos de siglo. *El Montañés* y *El Observador Imparcial*

En esta etapa de renacimiento de la libertad de imprenta comenzó a editarse el semanario *El Montañés* (1813), viendo la luz muy pocos números. Promovido por el funcionario de Aduanas, el liberal Bernardino Serrano, considerado pionero de la prensa cántabra, encontró en la facción absolutista de La Montaña una dura reacción y dificultades insalvables para su impresión. Así, la imprenta *Mendoza* –la segunda de las establecidas en la capital- recibió tales presiones que se negó a editar el segundo número.

Acudió Serrano a la otra imprenta, la de Clemente Riesgo, que rechazó igualmente imprimir *El Montañés*, a pesar de las advertencias de la autoridad judicial y la posibilidad de ser sancionado y arrestado. El impresor Riesgo se vio obligado a dirigirse al juez, solicitando “*su protección para que le levante el arresto y apremios con que se le aflige por haberse excusado a imprimir el periódico titulado El Montañés*” (33). En esta misma línea se posicionó el alcalde mayor mediante oficio, tras decretarse el arresto del impresor por su actitud de rebeldía, medida que finalmente no se ejecutó al tener la condición de impresor oficial.

Las gestiones y presiones de Bernardino Serrano para editar el semanario fueron tan insistentes como fallidas, llegando a afirmar el impresor Mendoza que “*aunque le ahorcaran no imprimiría el periódico*”. Como el juez persistiera en sus órdenes, éste fingió una enfermedad que se alargó durante un mes. El archivo de las causas se dictó finalmente ante la imposibilidad de obligar a los impresores a editar *El Montañés*, hecho que vulneró abiertamente la libertad proclamada por las Cortes de Cádiz.

No se desanimó el pionero del periodismo montañés cuando al poco tiempo presentó una solicitud para editar *El Observador Imparcial*. Fue el 5 de mayo de 1814 y su espíritu era también liberal constitucional, teniéndose noticia de otro número correspondiente al 12 de mayo. Según el *Semanario Cántabro* se editaron algunos números más.

Como en su intento fracasado de editar *El Montañés*, tampoco faltaron nuevas peripecias. La víspera de salir el primer número de *El Observador Imparcial*, Fernando VII dio el primero de sus golpes absolutistas, suspendiendo la Constitución y acabando con la estrenada libertad de imprenta, lo que hizo con el decreto de 4 de mayo, fechado en Valencia, por el que se

disolvieron las *Cortes de Cádiz*, la abolición de la *Constitución* de 1812 y toda la labor legislativa de las *Cortes de Cádiz*. Al mismo tiempo, Fernando VII procedió al establecimiento del absolutismo con la vuelta al antiguo régimen.

Aunque la noticia tardó unos días en llegar a la capital cántabra, Bernardino Serrano tuvo tiempo de editar un segundo número, al tiempo que fue denunciado ante el poder real absolutista por Santiago Blasco, a la sazón Administrador de la *Aduana* de Santander, quien le acusó de ser responsable de editar varios números –nada hay que pruebe si fueron uno o varios- de *El Observador Imparcial*, habiendo comprobado en el número uno “*el espíritu llamado liberal y el sistema constitucional enteramente despresivo a la soberanía del Rey*”. La denuncia por los absolutistas del editor Bernardino Serrano, tuvo efectos negativos al verse privado durante dieciocho meses de su sueldo de funcionario de Aduanas. Hasta 1820 ya no apareció publicación alguna en aquel Santander sometido a la arbitrariedad del absolutismo real.

Durante esta primera etapa absolutista de Fernando VII (1814-20, etapa denominada *Sexenio Absolutista*) su única política estaba encaminada a restablecer el *Antiguo Régimen*, Santander, como también ocurrió en otros territorios españoles, careció de periódicos, ya que las represalias contra los liberales fueron frecuentes y duras. Esta situación provocó que el pensamiento liberal pasara a la clandestinidad.

Consecuentemente, el periodo ya citado que discurre entre 1814 y 1820 se caracterizó por el silencio periodístico. Hablar de prensa en este sexenio absolutista era hablar de la nada ya que el periodismo fue aniquilado y la escasa prensa que salió a la calle fue la oficial vinculada al *Antiguo Régimen*. Esta situación puso de

manifiesto el desprecio de los absolutistas por los medios de comunicación ya que Fernando VII por decreto de 25 de abril de 1815 ordenó la supresión, en todo el territorio nacional, de cualquier tipo de periódico o gaceta, autorizando tan sólo la circulación de diarios oficiales.

Reaparece prensa liberal dirigida por Bernardino Serrano

En esta etapa en la que en la capital cántabra se apoyó la vuelta al constitucionalismo, de la mano de Bernardino Serrano, volvió a aparecer *El Constitucional*, editado en la imprenta de Riesgo. En compañía del médico Vicente Pérez de la Portilla, comenzó a editar –a partir del 12 de abril de 1820, sin que pasara un mes del triunfo del levantamiento de Riego- este semanario dedicado en sus ocho números a divulgar los contenidos democráticos de la *Constitución* de 1812. Dos cabeceras de esta época fueron también *Semanario Cántabro* (1820) y *El Imparcial Santanderiense*.

Del primero se llegaron a editar veinticuatro números; constaba de dos hojas folio y se vendieron a diez cuartos, si bien no existe unanimidad respecto a esto último ya que Eduardo de la Pedraja afirmó desconocer el precio al que se vendieron los primeros números, aunque existe coincidencia en el precio de diez cuartos. El primero apareció el 16 de abril de 1820, imprimiéndose en el establecimiento de Clemente María Riesgo. En esta publicación se insertaban asuntos políticos y noticias en general, tanto de literatura, ciencia, artes, comercio, etcétera.

Por su parte, *El Imparcial Santanderiense* salió en 1822 con artículos políticos, las órdenes y acuerdos de las corporaciones, además de secciones de variedades. Con aparición todos los

sábados, su venta se fijó en ocho cuartos. Las suscripciones se hacían en la librería de Inocencio Aja, de la calle San Francisco.

Otras cabeceras fueron *El Payo Parlanchín* y *Centinela Montañesa* en 1820 y, dos años después, en 1822, *El Restaurador Montañés*. Sobre la primera se desconoce quién o quienes lo editaron, mientras que en el caso de *Centinela Montañesa* fue obra de un afiliado a la *Sociedad Patriótica* en el deseo de otorgarla de un órgano propio ante la opinión pública que pudo deberse a la negativa de Serrano y Pérez Portilla a transferirle la propiedad de su *Semanario*.

Vuelve el absolutismo fernandino: suspensión casi general de la prensa (1824)

Esta etapa de libertad fue abortada nuevamente por el rey Fernando VII que finalmente logra sus propósitos de volver al absolutismo. Gracias a los "*Cien mil hijos de San Luis*", recupera su poder absolutista y vuelve a eliminar todos los periódicos liberales aplicando una dura censura. De nuevo, el péndulo tan reiterado en la historia nacional con una prensa absolutista que carga contra sus enemigos liberales en un claro deslizamiento por la revancha. El 30 de enero de 1824 el monarca promulga normas por las que se procede a una suspensión casi general de la prensa, aunque se ve obligado a permitir la circulación de "*periódicos de comercio, agricultura y artes*".

Las zarpas del absolutismo se dejan sentir en toda España ya que no solo se impulsa la búsqueda de la obra prohibida allá donde se encuentre, sino que la policía tiene orden de buscar todas las obras prohibidas que circulen en los ambientes liberales. La obsesión del rey es la de "*purificar*" el ambiente heredado del

trienio liberal, tarea en la que el aparato represivo recibe el apoyo de la Iglesia en general.

En 1830 al producirse una nueva tendencia liberal, el rey procedió a introducir algunos cambios que, sin embargo, no trajeron avances sustanciales. Una época en la que las noticias políticas están reservadas únicamente a *La Gaceta* y en cada ocasión que un periódico no cumplía la legislación era sancionado. Son los últimos años de Fernando VII que muere en 1833, óbito que significó el cierre definitivo de una etapa pendular en materia de legislación de prensa e imprenta, con momentos –los menos- de amplia libertad y otros de restricción casi total que provocó el cierre de muchos periódicos.

Los periódicos editados en esta etapa tenían formato pequeño, estaban escritos en una columna y su estructura era bastante aburrida. Este tiempo de diez años (1823-1833), conocido por la *Década Ominosa*, está casi en blanco en la historia de la prensa santanderina como parece demostrarse en la obra *Historia de la Prensa Santanderina*, de José Simón Cabarga.

En esta etapa de pasos atrás y adelante en libertad de imprenta –hasta la Restauración- se publicaron en la provincia de Santander semanarios y diarios que enumeramos –los más importantes- sin entrar en este resumen en sus contenidos y orientación. Veamos:

De El Boletín Oficial de la Provincia de Santander (1833).

El Cántabro, Boletín de Santander (1836).

El Boletín de Comercio (1838-1916), periódico decano de la Provincia.

El Argos (1836) y El Vigilante Cántabro (1839).

El Buzón de la Botica (1844).

El Despertador Montañés (1848).

El Diario de Santander (1849), primer periódico diario de la historia de la prensa montañesa.

El Espíritu del Siglo (1852).

La Abeja Montañesa (1857).

El Tío Cayetano (1858).

Santiago y a Ellos (1868).

Eco de Cantabria (1861).

El Peninsular (1869).

El Aviso (1872).

La Voz Montañesa (1873).

La Mariposa (1873).

El Comercio de Santander (1873).

El Eco de la Montaña (1878).

El Montañés (1880).

Los medios para la transmisión de noticias

En este contexto cambiante y de profundos vaivenes en materia de legislación de prensa que, generalmente, casi siempre provocaba limitar sus expectativas de crecimiento, otro factor importante se refiere a la transmisión de las noticias en la primera mitad del siglo XIX, que se concretó por los siguientes medios: el correo, las diligencias, el telégrafo y el teléfono, informaciones que también llegaba a las redacciones por medios orales, testigos y escritos. El mayor o menor desarrollo de estos medios de comunicación significará, al tiempo, el avance de la prensa al estar

en juego dos factores esenciales para el periodismo: la transmisión de noticias y la distribución del periódico.

a) El *correo*, que a partir de los años centrales del siglo XIX ofrece a la prensa un servicio eficiente. Hasta mediados de siglo, el correo encareció el producto periodístico, lo que supuso que muchos periódicos se centraran en su entorno, sin acudir al mercado externo. El desarrollo del ferrocarril fue decisivo y esto significó una posibilidad de impulso para la prensa a raíz de la entrada en funcionamiento del correo diario de Santander con Valladolid y Madrid, etapa en la que se produjo una mejora del servicio, gracias sobre todo a la apertura del ferrocarril Santander-Alar-Madrid. El siguiente dato es significativo para comprender el impulso del correo: si en 1850 se distribuyeron en toda España 19 millones de cartas, en 1863 esta estadística se incrementó a 59 millones.

Por otra parte, las decisiones de la Administración de aplicar franqueos especiales o tarifa de prensa –el *Timbre de Periódicos* se fijó como obligatorio en 1856- facilitó a las empresas periodísticas cubrir más amplios mercados. Este *timbre* que se obtenía en las delegaciones de Hacienda, permitía a la prensa circular libremente, sin que correos tuviera que verificar más comprobación que la rutinaria. Las progresivas rebajas del *timbre* permitirían una mayor circulación de la prensa fuera del ámbito territorial en la que se editaba.

El servicio de correos a través de franqueos especiales y con una tarifa de prensa barata, incrementó la difusión, de ahí que correos significase un apoyo esencial en esta etapa –especialmente a partir de la segunda mitad del siglo- en los contenidos de las publicaciones.

b) Las *diligencias*, que conectaron a Cantabria con el interior comenzaron a funcionar en 1832 –año en el que Santander aparece por primera vez en el mapa de trayectos- con la línea Burgos-Santander, apenas tres años después de iniciarse la unión de Madrid a Burgos por Valladolid.

Finalizada la guerra carlista, se procedió a una mejora de estos servicios. Fue el 22 de febrero de 1841, cuando se reinauguró la primera línea con Burgos. Meses después se inició la conexión por diligencia entre Torrelavega y Santander, además de *La Castellana*, que unía la capital cántabra con Reinosa y Valladolid. Tanto el servicio de diligencias como los franqueos especiales de correos, impulsaron la circulación de noticias, hechos que incidieron positivamente en el desarrollo de la prensa.

Cuando la primera de las diligencias llegó a Santander, las carreteras eran escasas y por lo general se encontraban en mal estado. Los enlaces más importantes de Santander pasaban por Valladolid para llegar a Madrid y se realizaban por la empresa de diligencias *La Cordobesa*; la Casa de transportes de *Zenón Sánchez y Cía* que tenía servicios con el norte y la cuenca del Ebro, y *Transportes Terrestres* que enlazaba la capital castellana con Santander y pueblos intermedios por León, Oviedo y Gijón. Este tipo de transporte permitió en esta etapa la transmisión más rápida y segura de las noticias que ocurrían en la capital del Estado hacia la periferia

En 1849, año en el que aparece *El Diario de Santander*, primera publicación diaria montañesa, la diligencia de postas a Madrid por Reinosa, Palencia y Valladolid, salía de Santander todos los días pares a las once de la mañana para llegar a la capital de España sesenta horas después. También realizaban servicio las galeras-mensajerías de los señores *Gallo Bustamante*, que salían

cada cinco días de la capital montañesa por el camino nuevo de Peñas-Pardas a Burgos y Madrid, empleando cuatro días a la capital burgalesa y nueve a la capital de España. En cuanto a la diligencia a Burgos –por Soncillo y Encinillas, donde se hacía noche- como a Bilbao, el tiempo empleado era de treinta horas. Es decir, las velocidades comerciales eran de unos 9/10 kilómetros hora.

c) El *telégrafo*, que despegaría a partir de 1848 cuando se inició su desarrollo a lo largo de las carreteras radiales que partían de Madrid. Hasta 1854 no se construye por el Gobierno la primera línea telegráfica de uso público entre Madrid e Irún, utilizando aparatos “*wheatstone*”. El telégrafo comenzó a ser usado por la prensa cántabra a partir de los años setenta, aunque hay que matizar que durante los primeros años su utilización fue muy restringida, sobre todo porque era un servicio caro y, especialmente por el retraso en construir una red asentada de estaciones telegráficas.

Sin embargo, el telégrafo alcanzó especial protagonismo en momentos excepcionales, abriendo el camino a un “*nuevo periodismo*” en el que los mensajes habían de ser claros, concisos y objetivos. La posterior instalación en los primeros años de la segunda mitad del siglo del telégrafo eléctrico y la mejora lenta pero progresiva de las publicaciones, permitió a las empresas ir ganando lectores por la rapidez en la transmisión de las noticias. Son años, hasta la revolución de 1868, que podemos considerar como la infancia del telégrafo que poco a poco va dando más protagonismo a un periodismo de noticias que por este medio llegan con rapidez ya que, además, hay que precisar que en este tiempo aún no existían agencias de noticias que transmitieran sus noticias a periódicos de provincias.

La provincia cántabra asistió en agosto de 1856 al estreno

de la comunicación telegráfica de Santander con toda Europa a través de Bilbao, acontecimiento que representó un avance importante para la prensa, tanto en la circulación de más noticias como en su rapidez, propiciando al mismo tiempo un incremento de lectores por este tipo de avances.

Este medio rápido de comunicación alcanzó un especial protagonismo a fines de siglo con motivo de la Guerra de Cuba. Es la apoteosis de las informaciones telegráficas y todos los diarios locales –*La Atalaya* y *El Cantábrico*, que son las cabeceras más importantes- insertan numerosos telegramas.

d) El *teléfono*, por su parte, no tiene transcendencia en el periodismo cántabro del siglo XIX. Se trata de un invento tardío ya que hasta 1884 no se aprueba la primera reglamentación propiamente dicha del Gobierno sobre este revolucionario medio de comunicación y fue a partir de 1891 cuando comenzaron a verse los postes telefónicos por las viejas carreteras del Estado.

Las primeras crónicas por vía telefónica en las publicaciones cántabras aparecen en los primeros años del siglo XX, en un proceso de crecimiento que inicialmente fue lentísimo. En este proceso de implantación de este decisivo medio de comunicación, apuntamos que en 1926 se inauguró en Santander la primera central telefónica directa en España –en pleno verano regio con presencia del Rey Alfonso XIII- y que ya entonces el Gobierno acostumbraba, en situaciones de crisis política, a suspender las conferencias telefónicas de los periódicos nacionales y provinciales, nueva forma de ejercer la censura a la prensa.

De estos tres medios, el correo es el primero cronológicamente y en importancia para la prensa escrita de este tiempo. La periodicidad y el radio de acción de un periódico dependía de la frecuencia y del ritmo del correo. Pero también el

correo –por su importancia y trascendencia para la prensa- fue la baza jugada por gobernadores represivos que retrasaban los informes sobre los efectos de su censura con el fin de que el periódico del día no pudiera distribuirse a tiempo.

El servicio de correos prestó a la prensa escrita desde este tiempo un doble servicio: por un lado, fue la vía por la que siguieron llegando la mayoría de las noticias a pesar de la puesta en marcha del telégrafo, pero también de forma más permanente, incluso actualmente, como distribuidor de periódicos de la empresa editora al suscriptor. En parte, este protagonismo del correo se debió a los costes de franqueo, muy baratos a medida que nos acercamos a finales de siglo; así, la tarifa vigente en 1871 se estableció en tres pesetas los diez kilos.

En cuanto al *telégrafo*, solo se empleó en situaciones de urgencia o emergencia nacional o internacional por lo caro del servicio, mientras el teléfono- el último invento del siglo XIX- entró en funcionamiento tardíamente para la prensa ya que necesitó bastante tiempo en el siglo XX para generalizarse.

BIBLIOGRAFÍA

Obra colectiva *De Cantabria*. pp. 227-28 del trabajo de Eduardo de la Pedraja Fernández con el título “*Primeras Páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular*”. Santander 1892. Reeditada en 1989 por *CEOE-CEPYME* con prólogo de José Ramón Saiz, impulsor de la misma en su condición de Adjunto al Presidente de *CEOE-CEPYME*.

Hoja del Lunes de 23 mayo 1960, número 1313, artículo *Orígenes y un poco de historia de la Prensa*, de José del Río Saiz, *Pick* en el extraordinario p. 13.

Historia Gráfica del Boletín Oficial de Cantabria (1833-2003), editado por Área Tecnológica de Artes Gráficas del Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. 2003.

Pedraja y Fernández, Eduardo de la, “*Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular*”, en *De Cantabria: letras, artes, historia, su vida actual*, Valladolid, Maxtor, 2002, pp. 223- 230.

Saiz Fernández, José Ramón en *Personajes Ilustres del Valle de Cayón*. Biografía del obispo Menéndez de Luarca, pp. 87-93. Ayuntamiento de Santa María de Cayón. 2019.

Última p. de *El Correo de Cantabria* de 13 de noviembre de 1882, número 50, sección *Efemérides de la Provincia de Santander* (propiedad del director del periódico).

Sobre la biografía del obispo, ver la nota necrológica titulada “*Fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rafael Tomas Menéndez de Luarca, obispo de Santander, en el lugar de la Penilla, valle de Cayon, donde se hallaba practicando la santa visita.*», en *Gaceta de Madrid*, N° 198, pp. 890-891.

“Noticias de la introducción de la imprenta en Santander, Castro Urdiales, Laredo, Torrelavega, Reinosa y Camargo”, doc. 695, ms. 837. Las notas corresponde a Gervasio Eguaras Fernández (Santander) y las de las villas citadas a Antonio Zarondo, Francisco Lastra, Juan Francisco López Sánchez (Torrelavega) y Demetrio Duque y Merino (Reinosa). Las referencias documentales se recogen en la obra *“Catálogo de los Manuscritos de la Sección de Fondos Modernos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo”*, de Felisa Gutiérrez Iglesias y Francisco Saez Picazo. ICC. 1980.

Salmón, Remigio en su obra *“Apuntes sobre la introducción de la imprenta en Santander y sobre el estado actual de la misma”*, aparecido en *El Eco de Cantabria*, núm. 8 de 24 de febrero de 1861. Las fechas no son coincidentes ya que *El Aviso* en su número 7 correspondiente al 24 de febrero de 1872 dice: *“El día 8 de febrero de 1790 se instaló en Santander el noble arte de la imprenta”*.

COLECCIÓN: **DISCURSOS ACADÉMICOS**

Coordinación: **Dominga Trujillo Jacinto del Castillo**

1. *La Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote en el contexto histórico del movimiento académico.* (Académico de Número). **Francisco González de Posada**. 20 de mayo de 2003. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
2. *D. Blas Cabrera Topham y sus hijos.* (Académico de Número). **José E. Cabrera Ramírez**. 21 de mayo de 2003. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
3. *Buscando la materia oscura del Universo en forma de partículas elementales débiles.* (Académico de Honor). **Blas Cabrera Navarro**. 7 de julio de 2003. Amigos de la Cultura Científica.
4. *El sistema de posicionamiento global (GPS): en torno a la Navegación.* (Académico de Número). **Abelardo Bethencourt Fernández**. 16 de julio de 2003. Amigos de la Cultura Científica.
5. *Cálculos y conceptos en la historia del hormigón armado.* (Académico de Honor). **José Calavera Ruiz**. 18 de julio de 2003. INTEMAC.
6. *Un modelo para la delimitación teórica, estructuración histórica y organización docente de las disciplinas científicas: el caso de la matemática.* (Académico de Número). **Francisco A. González Redondo**. 23 de julio de 2003. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
7. *Sistemas de información centrados en red.* (Académico de Número). **Silvano Corujo Rodríguez**. 24 de julio de 2003. Ayuntamiento de San Bartolomé.
8. *El exilio de Blas Cabrera.* (Académica de Número). **Dominga Trujillo Jacinto del Castillo**. 18 de noviembre de 2003. Departamento de Física Fundamental y Experimental, Electrónica y Sistemas. Universidad de La Laguna.
9. *Tres productos históricos en la economía de Lanzarote: la orquilla, la barrilla y la cochinilla.* (Académico Correspondiente). **Agustín Pallarés Padilla**. 20 de mayo de 2004. Amigos de la Cultura Científica.
10. *En torno a la nutrición: gordos y flacos en la pintura.* (Académico de Honor). **Amador Schüller Pérez**. 5 de julio de 2004. Real Academia Nacional de Medicina.
11. *La etnografía de Lanzarote: “El Museo Tanit”.* (Académico Correspondiente). **José Ferrer Perdomo**. 15 de julio de 2004. Museo Etnográfico Tanit.
12. *Mis pequeños dinosaurios. (Memorias de un joven naturalista).* (Académico Correspondiente). **Rafael Arozarena Doblado**. 17 diciembre 2004. Amigos de la Cultura Científica.
13. *Laudatio de D. Ramón Pérez Hernández y otros documentos relativos al Dr. José Molina Orosa.* (Académico de Honor a título póstumo). 7 de marzo de 2005. Amigos de la Cultura Científica.

14. *Blas Cabrera y Albert Einstein*. (Acto de Nombramiento como Académico de Honor a título póstumo del Excmo. Sr. D. **Blas Cabrera Felipe**). **Francisco González de Posada**. 20 de mayo de 2005. Amigos de la Cultura Científica.
15. *La flora vascular de la isla de Lanzarote. Algunos problemas por resolver*. (Académico Correspondiente). **Jorge Alfredo Reyes Betancort**. 5 de julio de 2005. Jardín de Aclimatación de La Orotava.
16. *El ecosistema agrario lanzaroteño*. (Académico Correspondiente). **Carlos Lahora Arán**. 7 de julio de 2005. Dirección Insular del Gobierno en Lanzarote.
17. *Lanzarote: características geoestratégicas*. (Académico Correspondiente). **Juan Antonio Carrasco Juan**. 11 de julio de 2005. Amigos de la Cultura Científica.
18. *En torno a lo fundamental: Naturaleza, Dios, Hombre*. (Académico Correspondiente). **Javier Cabrera Pinto**. 22 de marzo de 2006. Amigos de la Cultura Científica.
19. *Materiales, colores y elementos arquitectónicos de la obra de César Manrique*. (Acto de Nombramiento como Académico de Honor a título póstumo de **César Manrique**). **José Manuel Pérez Luzardo**. 24 de abril de 2006. Amigos de la Cultura Científica.
20. *La Medición del Tiempo y los Relojes de Sol*. (Académico Correspondiente). **Juan Vicente Pérez Ortiz**. 7 de julio de 2006. Caja de Ahorros del Mediterráneo.
21. *Las estructuras de hormigón. Debilidades y fortalezas*. (Académico Correspondiente). **Enrique González Valle**. 13 de julio de 2006. INTEMAC.
22. *Nuevas aportaciones al conocimiento de la erupción de Timanfaya (Lanzarote)*. (Académico de Número). **Agustín Pallarés Padilla**. 27 de junio de 2007. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
23. *El agua potable en Lanzarote*. (Académico Correspondiente). **Manuel Díaz Rijo**. 20 de julio de 2007. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
24. *Anestesiología: Una especialidad desconocida*. (Académico Correspondiente). **Carlos García Zerpa**. 14 de diciembre de 2007. Hospital General de Lanzarote.
25. *Semblanza de Juan Oliveros. Carpintero – imaginero*. (Académico de Número). **José Ferrer Perdomo**. 8 de julio de 2008. Museo Etnográfico Tanit.
26. *Estado actual de la Astronomía: Reflexiones de un aficionado*. (Académico Correspondiente). **César Piret Ceballos**. 11 de julio de 2008. Iltre. Ayuntamiento de Tías.
27. *Entre aulagas, matos y tabaibas*. (Académico de Número). **Jorge Alfredo Reyes Betancort**. 15 de julio de 2008. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
28. *Lanzarote y el vino*. (Académico de Número). **Manuel Díaz Rijo**. 24 de julio de 2008. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
29. *Cronobiografía del Dr. D. José Molina Orosa y cronología de acontecimientos conmemorativos*. (Académico de Número). **Javier Cabrera Pinto**. 15 de diciembre de 2008. Gerencia de

Servicios Sanitarios. Área de Salud de Lanzarote.

30. *Territorio Lanzarote 1402. Majos, sucesores y antecesores.* (Académico Correspondiente). **Luis Díaz FERIA.** 28 de abril de 2009. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
31. *Presente y futuro de la reutilización de aguas en Canarias.* (Académico Correspondiente). **Sebastián Delgado Díaz.** 6 de julio de 2009. Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.
32. *El análisis del tráfico telefónico: una herramienta estratégica de la empresa.* (Académico Correspondiente). **Enrique de Ferra Fantín.** 9 de julio de 2009. Excmo. Cabildo de Fuerteventura.
33. *La investigación sobre el fondo cósmico de microondas en el Instituto de Astrofísica de Canarias.* (Académico Correspondiente). **Rafael Rebolo López.** 11 de julio de 2009. Instituto de Astrofísica de Canarias.
34. *Centro de Proceso de Datos, el Cerebro de Nuestra Sociedad.* (Académico Correspondiente). **José Damián Ferrer Quintana.** 21 de septiembre de 2009. Museo Etnográfico Tanit.
35. Solemne Sesión Académica Necrológica de Homenaje al Excmo. Sr. D. Rafael Arozarena Doblado, Académico Correspondiente en Tenerife. *Laudatio Académica* por **Francisco González de Posada** y otras Loas. 24 de noviembre de 2009. Ilte. Ayuntamiento de Yaiza.
36. *La Cesárea. Una perspectiva bioética.* (Académico Correspondiente). **Fernando Conde Fernández.** 14 de diciembre de 2009. Gerencia de Servicios Sanitarios. Área de Salud de Lanzarote.
37. *La “Escuela Luján Pérez”: Integración del pasado en la modernidad cultural de Canarias.* (Académico Correspondiente). **Cristóbal García del Rosario.** 21 de enero de 2010. Fundación Canaria “Luján Pérez”.
38. *Luz en la Arquitectura de César Manrique.* (Académico Correspondiente). **José Manuel Pérez Luzardo.** 22 de abril de 2010. Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.
39. *César Manrique y Alemania.* (Académico Correspondiente). **Bettina Bork.** 23 de abril de 2010. Ilte. Ayuntamiento de Haría.
40. *La Química Orgánica en Canarias: la herencia del profesor D. Antonio González.* (Académico Correspondiente). **Ángel Gutiérrez Ravelo.** 21 de mayo de 2010. Instituto Universitario de Bio-Organica “Antonio González”.
41. *Visión en torno al lenguaje popular canario.* (Académico Correspondiente). **Gregorio Barreto Viñoly.** 17 de junio de 2010. Ilte. Ayuntamiento de Haría.
42. *La otra Arquitectura barroca: las perspectivas falsas.* (Académico Correspondiente). **Fernando Vidal-Ostos.** 15 de julio de 2010. Amigos de Écija.
43. *Prado Rey, empresa emblemática. Memoria vitivinícola de un empresario ingeniero agrónomo.* (Académico Correspondiente). **Javier Cremades de Adaro.** 16 de julio de

2010. Real Sitio de Ventosilla, S. A.

44. *El empleo del Análisis Dimensional en el proyecto de sistemas pasivos de acondicionamiento térmico.* (Académico Correspondiente). **Miguel Ángel Gálvez Huerta**. 26 de julio de 2010. Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.
45. *El anciano y sus necesidades sociales.* (Académico Correspondiente). **Aristides Hernández Morán**. 17 de diciembre de 2010. Excmo. Cabildo de Fuerteventura.
46. *La sociedad como factor impulsor de los trasplantes de órganos abdominales.* (Académico de Honor). **Enrique Moreno González**. 12 de julio de 2011. Amigos de la Cultura Científica.
47. *El Tabaco: de producto deseado a producto maldito.* (Académico Correspondiente). **José Ramón Calvo Fernández**. 27 de julio de 2011. Dpto. Didácticas Espaciales. ULPGC.
48. *La influencia de la ciencia en el pensamiento político y social.* (Académico Correspondiente). **Manuel Medina Ortega**. 28 de julio de 2011. Grupo Municipal PSOE. Ayuntamiento de Arrecife.
49. *Parteras, comadres, matronas. Evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico.* (Académico Numerario). **Fernando Conde Fernández**. 13 de diciembre de 2011. Italfármaco y Pfizer.
50. *En torno al problema del movimiento perpetuo. Una visión histórica.* (Académico Correspondiente). **Domingo Díaz Tejera**. 31 de enero de 2012. Ayuntamiento de San Bartolomé
51. *Don José Ramírez Cerdá, político ejemplar: sanidad, educación, arquitectura, desarrollo sostenible, ingeniería de obras públicas viarias y de captación y distribución de agua.* (Académico Correspondiente). **Álvaro García González**. 23 de abril de 2012. Excmo. Cabildo de Fuerteventura.
52. *Perfil biográfico de César Manrique Cabrera, con especial referencia al Municipio de Haría.* (Académico Numerario). **Gregorio Barreto Viñoly**. 25 de abril de 2013. Ilte. Ayuntamiento de Haría.
53. *Tecnología e impacto social. Una mirada desde el pasado hacia el futuro.* (Académico Correspondiente). **Roque Calero Pérez**. 26 de abril de 2013. Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria.
54. *Historia del Rotary Club Internacional: Implantación y desarrollo en Canarias.* (Académico Correspondiente). **Pedro Gopar González**. 19 de julio de 2013. Construcciones Lava Volcánica, S.L.
55. *Ensayos en vuelo: Fundamento de la historia, desarrollo, investigación, certificación y calificación aeronáuticas.* (Académico Correspondiente). **Antonio Javier Mesa Fortún**. 31 de enero de 2014. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.
56. *El cielo nocturno de Fuerteventura: Recurso para la Ciencia y oportunidad para el*

- Turismo*. (Académico Numerario). **Enrique de Ferra Fantún**. 20 de mayo de 2015.
57. *La Unión Europea ante las crisis internacionales*. (Académico Numerario). **Manuel Medina Ortega**. 24 de julio de 2015.
58. *Seguridad alimentaria y disruptores endocrinos hoy*. (Académico Correspondiente). **Antonio Burgos Ojeda**. 14 de diciembre de 2015.
59. *El Dr. Tomás Mena y Mesa: Médico filántropo mayorero*. (Académico Numerario). **Aristides Hernández Morán**. 15 de diciembre de 2015.
60. *Callejero histórico de Puerto de Cabras - Puerto del Rosario*. (Académico Numerario). **Álvaro García González**. 20 de abril de 2016.
61. *El moderno concepto de Probabilidad y su aplicación al caso de los Seguros/Il moderno concetto di Probabilità e il suo rapporto con l'Assicurazione*. (Académico Correspondiente en Italia). **Claudio de Ferra**. 25 de julio de 2016.
62. *Comentarios históricos sobre la obra de Boccaccio. “De Canaria y de las otras islas nuevamente halladas en el océano allende España”*. (Académico Numerario). **Cristóbal García del Rosario**. 25 de julio de 2016.
63. «“Literatura Viva”, Una iniciativa en Lanzarote para fomentar la práctica de la *Lectura en VozAlta*». (Académico Correspondiente). **Manuel Martín-Arroyo Flores**. 26 de julio de 2016.
64. *La herencia centenaria de un soñador. Huella y legado de Manuel Velázquez Cabrera (1863-1916)*. (Académico Correspondiente). **Felipe Bermúdez Suárez**. 17 de octubre de 2016.
65. *Propuesta para la provincialización de las islas menores del archipiélago canario*. (Académico Correspondiente). **Fernando Rodríguez López-Lannes**. 18 de octubre de 2016.
66. *Cambio Climático y Tabaco: El negocio está en la duda*. (Académico Numerario). **José Ramón Calvo Fernández**. 12 de diciembre de 2016.
67. *Los RPAS, un eslabón más en la evolución tecnológica*. (Académico Numerario). **Juan Antonio Carrasco Juan**. 30 de enero de 2017.
68. *La Seguridad de los Medicamentos*. (Académico Numerario). **José Nicolás Boada Juárez**. 31 de enero de 2017.
69. *Teoría de Arrecife*. (Académico Numerario). **Luis Díaz Feria**. 26 de abril de 2017.
70. *Sistemas críticos en aeronaves no tripuladas: Un ejemplo de optimización y trabajo en equipo*. (Académico Numerario). **Antonio Javier Mesa Fortún**. 28 de abril de 2017.
71. *1878 – 1945: La Arquitectura en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en tiempos de Blas Cabrera Felipe*. (Académico Numerario). **José Manuel Pérez Luzardo**. 17 de mayo de 2017.
72. *Energía osmótica: una renovable prometedora en desarrollo*. (Académico Numerario).

- Sebastián N. Delgado Díaz.** 20 de julio de 2017.
73. *El descubrimiento de Lanzarote y de Canarias por parte del navegante italiano Lanzarotto Malocello.* (Académico Correspondiente). **Alfonso Licata.** 21 de julio de 2017.
74. *La Palma Canaria: Una cultura agrícola-artesanal.* (Académico Correspondiente). **Gerardo Mesa Noda.** 25 de septiembre de 2017.
75. *El Reloj de Sol del Castillo de San Gabriel en Arrecife: Su carácter primicial y la difusión del modelo.* (Académico Numerario). **Juan Vicente Pérez Ortiz.** 22 de diciembre de 2017.
76. *Mis recuerdos de César Manrique.* (Académico Numerario). **José Dámaso Trujillo -“Pepe Dámaso”-**. 23 de abril de 2018.
77. *Un nuevo modelo de desarrollo sostenible: necesidad y características.* (Académico Numerario). **Roque Calero Pérez.** 24 de abril de 2018.
78. *Reserva de la Biosfera de Fuerteventura en la red mundial de Reservas de la Biosfera. Logros y retos de futuro.* (Académico Correspondiente). **Antonio Gallardo Campos.** 25 de abril de 2018.
79. *La Extraposofía o la Arquitectura del Universo.* (Académico Correspondiente). **Antonio Padrón Barrera.** 25 de abril de 2018.
80. *La huella del Vaticano II en Fuerteventura.* (Académico Numerario). **Felipe Bermúdez Suárez.** 16 de julio de 2018.
81. *La construcción de la nueva comisaría de Arrecife.* (Académico Numerario). **Fernando Rodríguez López-Lannes.** 19 de julio de 2018.
82. *Acupuntura médica occidental / Western medical acupuncture.* (Académico Correspondiente en el Reino Unido). **Bill Ferguson.** 12 de diciembre de 2018.
83. *Leonardo da Vinci. Quinto centenario de su fallecimiento.* (Académico Numerario). **Alfonso Licata.** 22 de mayo de 2019.
84. *De Lanzarote a la Luna y a Marte: Claves geológicas y astrobiológicas.* (Académico Correspondiente). **Jesús Martínez Frías.** 30 de enero de 2020.
85. *Remembranza de un académico poeta, Rafael Arozarena.* (Académico Numerario). **Manuel Martín-Arroyo Flores.** 10 de diciembre de 2020.
86. *La conservación del patrimonio paleontológico de Lanzarote.* (Académica Correspondiente). **Esther Martín González.** 18 de mayo de 2021.
87. *El Geoparque Mundial de la UNESCO Lanzarote y Archipiélago Chinijo.* (Académica Correspondiente). **María Elena Mateo Mederos.** 19 de mayo de 2021.
88. *Los ángeles en la obra fresquista de Francisco de Goya.* (Académica Correspondiente). **María Teresa Fernández Talaya.** 8 de septiembre de 2021.
89. *Integración en edificios de viviendas de la tecnología de enfriamiento pasivo (o de bajo*

- gasto energético) por re-irradiación de onda larga.* (Académico Numerario). **Miguel Ángel Gálvez Huerta**. 9 de septiembre de 2021.
90. *Medio ambiente y salud, reflexiones post pandémicas.* (Académico Numerario). **Antonio Gallardo Campos**. 13 de diciembre de 2021.
 91. *Control sanitario del tráfico marítimo en los puertos canarios occidentales: Epidemias.* (Académico Numerario). **Antonio Burgos Ojeda**. 14 de diciembre de 2021.
 92. *Interlingua: La lengua global.* (Académico Numerario). **Domingo Díaz Tejera**. 3 de febrero de 2022.
 93. *Los recuerdos de Blas Cabrera en Lanzarote hasta 1978.* (Académico Correspondiente). **Enrique Díaz Herrera**. 26 de mayo de 2022.
 94. *Canarias: Cuando el magma alcanza el Cosmos.* (Académico Numerario). **Jesús Martínez Frías**. 27 de mayo de 2022.
 95. *Consideraciones en torno al lenguaje. Las variedades atlántica y canaria de la Lengua Española.* (Académica Correspondiente). **María Dolores Fajardo Espino**. 27 de mayo de 2022.
 96. *Julio Palacios frente a Einstein y a la Relatividad.* (Académico Correspondiente). **Albino Arenas Gómez**. 17 de mayo de 2023.
 97. *El reformismo de Felipe V y la derrota atlántica del comercio con las Indias: Una tarea de José Patiño.* (Académico Correspondiente). **Fernando López Rodríguez**. 17 de mayo de 2023.
 98. *La globalización: amenazas y oportunidades.* (Académico Correspondiente). **Alfredo Rocafort Nicolau**. 18 de mayo de 2023.
 99. *La trimilenaria Cádiz, madre de la Cirugía moderna y contemporánea española.* (Académico Correspondiente). **José Antonio Salido Valle**. 19 de mayo de 2023.
 100. *El registro fósil marino de Macaronesia: interpretando eventos de su historia geológica.* (Académica Numeraria). **María Esther Martín González**. 19 de mayo de 2023.
 101. *Antonio de Nebrija. El humanista que amaba las palabras. Quinto centenario de su fallecimiento (1444-1522).* (Académica Correspondiente). **Cecilia Kindelán Amorrích**. 13 de julio de 2023.
 102. *La inteligencia artificial y la estupidez natural.* (Académico Correspondiente). **Jordi Martí Pidelaserra**. 14 de julio de 2023.
 103. *Liderazgo empresarial en el siglo XXI: creación de valor compartido y nuevos estilos de dirección.* (Académico Correspondiente). **Jaume Llopis Casellas**. 26 de octubre de 2023.
 104. *La usura en la España del Siglo XXI.* (Académico Correspondiente). **Xabier Añoberos Trías de Bes**. 26 de octubre de 2023.

105. *Observaciones acerca de la navegación desde nuestros días hasta su origen histórico.* (Académico Correspondiente). **Félix Martín de Loeches Martín**. 27 de octubre de 2023
106. *El enfoque una sola salud, en la lucha para el control de la resistencia a los antibióticos.* (Académica Correspondiente). **Mª Àngels Calvo Torras**. 11 de diciembre de 2023.
107. *La presencia de la bioética en un grupo sanitario privado español.* (Académica Correspondiente). **María Anunciación Tormo Domínguez**. 12 de diciembre de 2023.
108. *De la polución al cambio climático.* (Académico Correspondiente). **Marcelino Benítez de Soto y Sánchez-Ventura**. 15 de diciembre de 2023.
109. *El Instituto “Blas Cabrera Felipe”: Historia de la Enseñanza Secundaria en Lanzarote hasta 1978.* (Académico Numerario). **Enrique Díaz Herrera**. 28 de febrero de 2024.
110. *Comentarios (bastante personales) sobre la obra de: Jorge Luis Borges.* (Académico Numeraria). **María Dolores Fajardo Espino**. 29 de febrero de 2024.
111. *Identidad personal y Humanidad, una relación que conviene comprender. Una indagación sobre el sentido de la vida humana.* (Académico Correspondiente). **Juan Jesús González Torres**. 1 de marzo de 2024.
112. *El sabor dulce. Azúcares y edulcorantes.* (Académico Correspondiente). **Rafael Urrialde de Andrés**. 25 de abril de 2024.
113. *La sanidad que tenemos, necesitamos y queremos.* (Académico Correspondiente). **Antonio Alarcó Hernández**. 25 de abril de 2024.
114. *La alargada sombra de la serendipia en el origen de la era psicofarmacológica: ¿Mito o realidad?* (Académico Correspondiente). **Francisco López Muñoz**. 26 de abril de 2024.
115. *La ética como valor fundamental de las empresas familiares.* (Académico Correspondiente). **Felipe Hernández Perlínes**. 26 de abril de 2024.
116. *La Inteligencia artificial: Oportunidades y Riesgos.* (Académica Correspondiente). **Montserrat Casanovas Ramón**. 27 de abril de 2024.
117. «Concierto discursado. “Las suites para cello, Bach y el Siglo XX”. Obras de Bach, Reger, Cassadó y Bloch». (Académico Correspondiente). **Francisco Javier González Navarro**. 27 de abril de 2024.
118. *Impacto presente y futuro de la obesidad: Nuevos biomarcadores, el índice TyG.* (Académico Correspondiente). **Fernando Vidal-Ostos de Lara**. 21 de mayo de 2024.
119. *La tragedia del Titanic y el Convenio S.O.L.A.S. (Seguridad de la vida en el mar). Un antes y un después en la Seguridad Marítima.* (Académico Correspondiente). **José Antonio Reyero López**. 22 de mayo de 2024.
120. *Arquitectura de lo excéntrico a lo extraordinario.* (Académico Numerario). **Antonio Padrón Barrera**. 23 de mayo de 2024.

121. *El riesgo de zozobra de buques atracados en puerto; el caso del buque 'Super Servant 4'*. (Académico Correspondiente). **Amable Vicente Esparza Lorente**. 20 de septiembre de 2024.
122. *Turismo cultural y creativo*. (Académica Correspondiente). **Idaira Clavijo Casanova**. 21 de septiembre de 2024.
123. *Biología cuántica, la frontera sin límites*. (Académico Correspondiente). **Joaquim Gironella Coll**. 31 de octubre de 2024.
124. *Lanzarote y Fuerteventura: Ecos de fuego y arena en Canarias. Una mirada desde la distancia*. (Académica Correspondiente). **M. Esther Subirá Lobera**. 1 de noviembre de 2024.
125. *Núcleo y polos de la psiquiatría*. (Académico Correspondiente). **José Luis González de Rivera y Revuelta**. 10 de diciembre de 2024.
126. *El papel de las Academias en el siglo XXI: tradición, excelencia y desafíos compartidos*. (Académico de Honor). **Alfredo Rocafort Nicolau**. 24 de abril de 2025.
127. *Los puentes, artificios del camino. Ingeniería, territorio y patrimonio*. (Académico Correspondiente). **Tomás Abad Balboa**. 21 de mayo de 2025.
128. *La Gobernanza Global será salvada por las Humanidades*. (Académica Correspondiente). **Raquel Díaz Seijas**. 23 de mayo de 2025.
129. *Inteligencia Artificial: viejos retos, nuevos caminos*. (Académica Correspondiente). **M^a Ángeles Álvarez Martínez**. 2 de septiembre de 2025.
130. *El alma en la era del algoritmo: la Inteligencia Artificial y el desafío ontológico de la era digital*. (Académico Correspondiente). **Juan Luis Quincoces Soler**. 3 de septiembre de 2025.
131. *La jornada de trabajo en el Derecho español*. (Académico Correspondiente). **Rogelio Sánchez Molero**. 4 de septiembre de 2025.
132. *Territorios y paisajes de Lanzarote. En torno a César Manrique*. (Académica Correspondiente). **Pilar Chías Navarro**. 5 de septiembre de 2025.
133. *La importancia de la cultura y la historia local*. (Académico de Honor). **Otto Federico von Feigenblatt**. 29 de octubre de 2025.
134. *Lanzarote, laboratorio vivo: donde la naturaleza y la ciencia escriben nuestra salud*. (Académica Correspondiente). **Elisabeth Arrojo Álvarez**. 30 de octubre de 2025.
135. *Reflexiones jurídicas sobre algunas de las causas de la inasequibilidad de la vivienda en España*. (Académico Correspondiente). **Fernando Pedro Méndez González**. 30 de octubre de 2025.
136. *La fortificación de las islas del Atlántico a finales del siglo XVI: el diseño de sistemas para una defensa global*. (Académico Correspondiente). **Ignacio Javier Gil Crespo**. 10 de noviembre de 2025.

137. *Constructores e ingenieros navales en la España del siglo XVIII*. (Académico Correspondiente). **Vicente Baus Berenguer**. 11 de noviembre de 2025.
138. *‘Cincuenta años de la evolución del concepto de materia. Aventura del pensamiento’ (Artículo de Blas Cabrera y Felipe, Cuadernos Americanos 1943). Una lectura comentada*. (Académico Correspondiente). **Antonio Leandro Trujillo Casañas**. 12 de noviembre de 2025.
139. *Imprenta y prensa en la Cantabria del siglo XIX*. (Académico Correspondiente). **José Ramón Saiz Fernández**. 22 de enero de 2026.

**HOTEL LANCELOT PLAYA
ARRECIFE (LANZAROTE)**
